

García López, José Ramón: 2.3 y 2.4.  
Guillén Martínez-Iglesias, Julián: 2.3 y 2.4.  
Hernández Spínola, José Domingo: 2.2 y 2.3.

Julián Nieto, Federico: 2.3 y 2.6.  
Llorden Arenas, María del Carmen: 2.1 y 2.3.  
Noguera Ballester, Francisco: 2.1, 2.3 y 2.4.

Reyes Hurtado, Antonio: 2.1, 2.2 y 2.3.  
Rodrigo Bades, Gregoria: 2.1 y 2.3.  
Saiz Triguero, Mariano: 2.1, 2.3 y 2.6.  
Suárez Suárez, José Manuel: 2.3 y 2.4.  
Torre Pérez, Jesús de la: 2.1 y 2.3.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir tres vacantes de Conductor, Oficial de segunda.*

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, fecha 13 de los corrientes, para convocar concurso-oposición libre para cubrir tres vacantes Conductores Oficiales de segunda de este Servicio provincial se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario Dependiente de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de julio de 1959.

El concurso se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo los que reúnan las condiciones que a continuación se detallan:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda producir invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificaciones de Penales, buena conducta y declaración jurada.
- Haber cumplido los dieciocho años sin rebasar los cuarenta y cinco.

El personal de Parques y Talleres del Ministerio de Obras Públicas y el de los Cuerpos de Camineros del Estado y Peones-Auxiliares de Carreteras podrán concurrir aun rebasando dicha edad límite.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios que han de realizar los aspirantes, además de leer y escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética, serán:

Estar en posesión de permiso de conducir de clase no inferior a C. Rellenar un parte (según modelo que se facilite). Mecánica y manejo de vehículos y maquinaria de obras públicas. Desmontaje y montaje de piezas, conocimiento y reparación de las averías más frecuentes en los motores de explosión y demás elementos de la referida maquinaria.

3.ª Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitarlo del Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Orense, mediante instancia debidamente reintegrada, que remitirán a la Secretaría de esta Jefatura, A. Sáenz-Diez, sin número.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se harán constar: Nombre apellidos naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número, fechas de expedición y última revisión del permiso de conducir; Empresa o servicio en que esté o estuvo trabajando y causa de baja en la misma. Méritos que se puedan alegar.

Los méritos que se aleguen en la instancia serán justificados mediante certificados expedidos por las Empresas u Organismos donde hubiere prestado sus servicios.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

La Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, hora y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente en el momento de practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, por orden de puntuación y méritos, iniciándose el periodo de pruebas determinado en el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959 anteriormente citado, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución que rija en aquella fecha para esta categoría.

Los concursantes aprobados deberán presentar, dentro del citado periodo de pruebas los documentos acreditativos de las

condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de Penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad correspondiente.
- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Libro de Familia o certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Certificado de estudios primarios.
- Permiso de conducir.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación y méritos al último admitido de su especialidad.

6.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo indicado al principio de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Orense, 25 de abril de 1970. -56 Ingeniero Jefe.—2426-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Almacenero de Almacén Central.*

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre para proveer una vacante de Almacenero de Almacén Central.

El concurso-oposición se efectuara de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General para Operarios de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, aprobado en 16 de julio de 1959.

Podrán concurrir al concurso quienes reúnan las condiciones siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento.
- No rebasar cuarenta y cinco años de edad.
- Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto que se concursa. En todo caso, deberá saber: Leer, escribir, las cuatro reglas elementales, conocimiento de materiales, distribución de los mismos en el almacén, registrar en los libros el movimiento habido en cada jornada y redacción de partes de entrada y salida.

Se considerará mérito para este concurso-oposición:

- Haber desempeñado puestos de características similares a la presente vacante.
- Haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, por un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares en la Administración.

La instancia para tomar parte en este concurso se dirigirá al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia o de la ciudad en que resida el interesado, reintegrada con póliza de 3 pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número del documento nacional de identidad y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El plazo para presentación de instancia, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que se verificarán en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo que no esté expresamente regulado en las anteriores